PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP-LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UE005-PENLVMPCI-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: RECUPERACION DE LOS

SUBSECTORES HUACA SUR LA PLANICIE 2 Y LA PLATAFORMA E 1 DEL SECTOR RESIDENCIAL ADMINISTRATIVO RELIGIOSO EN EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO SANTA ROSA PUCALA DISTRITO DE PUCALA,PROVINCIA DE

CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 10768056795 Fecha de envío : 14/04/2025

Nombre o Razón social : ESTELA CURO STEFANI DEL ROSARIO Hora de envío : 23:27:00

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se observa el monto facturado acumulado equivalente a una (02) veces el valor referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se observa al comité de recepción que teniéndose en cuenta la envergadura del proyecto y que, con la finalidad de generar una mayor pluralidad de postores, se permita acreditar la experiencia del postor en la especialidad un monto facturado acumulado de 1 vez el valor referencial de la contratación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el Comité no tiene facultades para modificar los requisitos de calificación emitidos por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2025-UE005-PENLVMPCI-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: RECUPERACION DE LOS

SUBSECTORES HUACA SUR LA PLANICIE 2 Y LA PLATAFORMA E 1 DEL SECTOR RESIDENCIAL ADMINISTRATIVO RELIGIOSO EN EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO SANTA ROSA PUCALA DISTRITO DE PUCALA,PROVINCIA DE

CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 10768056795 Fecha de envío : 14/04/2025 Nombre o Razón social : ESTELA CURO STEFANI DEL ROSARIO Hora de envío : 23:27:00

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se observa que se ha establecido como servicios de consultoría similares lo siguiente: - Servicios de consultoría para Supervisión de Expedientes Técnicos y/o Elaboración de estudios definitivos y/o Expedientes técnicos de obra de Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Reposición y/o Adecuación y/o Renovación y/o Habilitación y/o Creación y/o Recuperación y/o Implementación y/o Acondicionamiento y/o Instalación de infraestructura de obras públicas o privadas de: Museos, Centros de Investigación, Centros Educativos, Universidades, Instituciones de educación superior, Centros de Salud, Hospitales. - Servicios de consultoría para Supervisión de Expedientes Técnicos y/o Elaboración de estudios definitivos y/o Expedientes técnicos de obra de investigación arqueológica y/o conservación arqueológica y/o restauración arqueológica de proyectos de intervención arqueológica: Museos, Complejos Arqueológicos, Monumentos Arqueológicos, Centros Históricos, Bibliotecas, Se solicita al comité de selección incluir las terminologías que se consideran tales como actualización y/o reformulación de expedientes técnicos en el objeto similar a la contratación para acreditar la experiencia del postor en la especialidad. Por lo que en aras del principio de libre competencia que establece el Artículo 2 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contracciones del Estado, solicitamos al comité de selección incluir Lo indicado anteriormente en las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta en que lo consignado por el comité de selección no limita la libre concurrencia de postores; por tanto, no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UE005-PENLVMPCI-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: RECUPERACION DE LOS

SUBSECTORES HUACA SUR LA PLANICIE 2 Y LA PLATAFORMA E 1 DEL SECTOR RESIDENCIAL ADMINISTRATIVO RELIGIOSO EN EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO SANTA ROSA PUCALA DISTRITO DE PUCALA,PROVINCIA DE

CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 10768056795 Fecha de envío : 14/04/2025

Nombre o Razón social : ESTELA CURO STEFANI DEL ROSARIO Hora de envío : 23:27:00

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SE OBSERVA EN CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS:

LO REQUERIDO PARA LOS CONSORCIADOS VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA , ARTICULO 2 DE LA LEY

POR LO QUE SOLICITAMOS EN PRIMER EXTREMO SE AMPLIÉ EL NUMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS A TRES (3) INTEGRANTES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.11 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El numeral 49.5 del artículo 49° del Reglamento establece que el área usuaria tiene la potestad de establecer el numero máximo de consorciados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2025-UE005-PENLVMPCI-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: RECUPERACION DE LOS

SUBSECTORES HUACA SUR LA PLANICIE 2 Y LA PLATAFORMA E 1 DEL SECTOR RESIDENCIAL ADMINISTRATIVO RELIGIOSO EN EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO SANTA ROSA PUCALA DISTRITO DE PUCALA,PROVINCIA DE

CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 10768056795 Fecha de envío : 14/04/2025 Nombre o Razón social : ESTELA CURO STEFANI DEL ROSARIO Hora de envío : 23:27:00

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En el plantel profesional clave, para el especialista en Arquitectura y Señalisación solicita lo siguiente: Experiencia específica mínima acumulada de (2) años, en el desarrollo y/o elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos o Estudio Definitivo referido a servicios similares. Esta experiencia será contabilizada a partir de su colegiatura. Para el cargo de Especialista de Arquitectura y Señalización, también se aceptarán las denominaciones o acepciones de: ¿Especialista en Diseñó Arquitectónico¿ o ¿Especialista en Arquitectura¿ o ¿Arquitecto¿, etc. Se solicita se defina la denominación del profesional que abarca la terminología etc, a fin de tener clara la experiencia requerida para la adjudicación simplificada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta indicando que por error de digitación, dicho término "etc" no será tomado en cuenta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2025-UE005-PENLVMPCI-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: RECUPERACION DE LOS

SUBSECTORES HUACA SUR LA PLANICIE 2 Y LA PLATAFORMA E 1 DEL SECTOR RESIDENCIAL ADMINISTRATIVO RELIGIOSO EN EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO SANTA ROSA PUCALA DISTRITO DE PUCALA,PROVINCIA DE

CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 10768056795 Fecha de envío : 14/04/2025

Nombre o Razón social : ESTELA CURO STEFANI DEL ROSARIO Hora de envío : 23:27:00

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En el plantel profesional clave, para el especialista en Ingeniería solicita lo siguiente: Experiencia específica mínima acumulada de (2) años, en el desarrollo y/o elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos o Estudio Definitivo referido a servicios similares. Esta experiencia será contabilizada a partir de su colegiatura.

Para el cargo de Especialista de Ingeniería, también se aceptarán las denominaciones o acepciones de: ¿Especialista en diseño de infraestructura; o ¿Especialista en Ingeniería; o ¿Ingeniero¿, etc.

Se solicita se defina la denominación del profesional que abarca la terminología etc, a fin de tener clara la experiencia requerida para la adjudicación simplificada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta indicando que por error de digitación, dicho término "etc" no será tomado en cuenta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: